Bogotá D.C., 12 de abril de 2024

Señor(a)

**PAOLA ALVAREZ**

Asunto: Solicitud series temporales de Velocidad del viento horaria

## Correo electrónico: ing.alvarez2314@gmail.com

Respetado señor(a) ALVAREZ:

En atención a su solicitud formulada a través de la página web del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, del 12 de abril de 2024; de conformidad con el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el IDEAM se permite informar que no cuenta con estaciones meteorológicas representativas para el sitio de su interés, ubicado en las coordenadas geográficas de latitud None y longitud None. Por tal razón, en el momento no podemos satisfacer su requerimiento.

Cordialmente,

**Teniente Coronel JORGE GIOVANNI JIMÉNEZ SÁNCHEZ**

Subdirector de Meteorología

Respuesta generada automáticamente desde herramienta “Certificaciones del estado del tiempo y del clima – IDEAM”. Si desea consultar su veracidad, favor comunicarse con los números en el pie de página del presente documento.